



Comisario con la propiedad de la Comisaria del Sr. Consejo

Un Real cédula Viese la diligencia de trasporte Sta. dia y siete  
 Ver del contenido, que V. Excmo. por morada en la  
 trasporte de Magdalená, hace del arrendamiento p. todo el  
 este arriendo de un año proximo venidero, del arriendo de un Real  
 Juan de S. en M. de las que se consumen en la Diputación  
 de este campo, a favor de D. Juan Vidal y  
 bajo las condiciones y demas que aparecen del  
 Pliego. Entendido por esta Corp. en su acuerdo.  
 Apruebo dho. trasporte, teniendo al d. Juan  
 Vidal legado por el arrendador, y desahucando  
 los títulos que recaen p. la Real Comisaria y  
 cobranza de dho. arriendo

Barracion de Lonja Viese el expediente de Pliego p. el año  
 proximo, del Barracion Lonja, devuelto y apruebo.  
 Se saque a Ver mate con la d. de la Intendencia y Contaduría Real de  
 paja Propio de Murcia Sta. quinta del contenido, con  
 Entre el Dip. la paja del Cuarto p. esta d. arriendo, p. y  
 del Comand. se publique segun costumbres de Instrucción, ad.  
 Juan de S. poniendose las medidas que se hicieren, y de  
 volviendose el expediente p. la aprobación  
 competente. Entendido por esta Corporación  
 acuerdo. Llévese a efecto lo que se previene

